

Proteger los datos

Señor director:

Cada 28 de enero se conmemora el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, fecha especialmente relevante en un contexto de digitalización acelerada, uso intensivo de plataformas digitales y aumento sostenido de fraudes informáticos, filtraciones de datos y prácticas de vigilancia algorítmica. Distintos informes coinciden en que el principal punto de vulnerabilidad no es exclusivamente tecnológico, sino humano y organizacional, lo que exige avanzar desde el discurso normativo hacia recomendaciones prácticas y aplicables para la ciudadanía. En este escenario, la protección de los datos personales se vuelve una responsabilidad cotidiana.

Los datos personales se han consolidado como un activo estratégico para empresas y plataformas, pero

también para redes delictuales. Investigaciones recientes en privacidad digital evidencian que el uso masivo de redes sociales, aplicaciones de geolocalización y sistemas de autenticación biométrica ha incrementado la exposición involuntaria de información sensible, especialmente en períodos como las vacaciones, cuando disminuye la percepción de riesgo. A nivel internacional, marcos regulatorios como el GDPR europeo y lineamientos de la OCDE refuerzan que la protección efectiva de los datos depende, en gran medida, de la alfabetización digital de las personas.

Miguel Sanhueza
académico UTEM